

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Septiembre Dieciocho (18) de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo
Radicación: 73001418900220160157200.
Demandante: INVERSIONES PROCRECER E.U.
Demandado: SOL NIYERETH CUERVO VARGAS Y OTRO.

Descorrido el traslado del informe presentado por auxiliar de la justicia, JUAN CARLOS GRANJA GUALTERO, en calidad de secuestre del establecimiento de comercio denominado FERRETRANS DEL TOLIMA, mediante proveído del tres de julio de dos mil veinte (03-07-2020), sin reparo alguno por las partes el despacho, por encontrarse ajustado a derecho, se procede a impartirle su correspondiente APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No. 049
fijado en la secretaría del juzgado hoy 21-09-2020 a las
8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ

